

## Solicitud de Revisión de Estudios Previos y del Sector - Proyecto Pruebas Psicotécnicas

2 mensajes

**Naidu Liney Sastoque Espitia** <nsastoque@desarrolloeconomico.gov.co>

25 de junio de 2026 a las 8:51 p.m.

Para: Cristian David Bastidas Correa <cbastidas@desarrolloeconomico.gov.co>

CC: Mauricio Hernández Ibáñez <mauriciohernandezibanez@gmail.com>, Maria Liliana Hernandez Escobar <mlilianah01@gmail.com>, Pedro José Rivas Góngora <privas@desarrolloeconomico.gov.co>, Fabian Leonardo Bueno Ortiz <fbueno@desarrolloeconomico.gov.co>

CCO: carrillosan86@gmail.com, "Carlos M." <carlosmontoyasde@gmail.com>, Andrea Viviana Cantor Espitia <acantor@desarrolloeconomico.gov.co>

Estimado Cristian, un saludo.

### Asunto: Solicitud de Revisión de Estudios Previos y del Sector - Proyecto Pruebas Psicotécnicas

Dando alcance a los plazos establecidos, el *equipo técnico, jurídico y financiero* del *Proyecto de Pruebas Psicotécnicas* se permite allegar para la solicitud de revisión inicialmente tuya, así remisión a validación de OJ y OAP:

- [Estudio previo](#), (encontrarán pendiente el numeral 5.4. *Capacidad Financiera*, dado que se encuentra pendiente los indicadores financieros por parte de la SAF)
- [Matriz de riesgos](#),
- [Estudio de sector](#) (encontrarán pendiente el numeral 7. *de Análisis Financiero del Mercado*, dado que se encuentra pendiente los indicadores financieros por parte de la SAF),
- [Análisis del mercado](#),
- [Formato de oferta o factor económico](#),
- [Anexo técnico](#),
- [6 cotizaciones recibidas](#).
- [Memorando dirigido desde la Dirección](#) (Del *Director Guillermo Alarcón* a OJ y OAP para solicitar revisión).

Los citados documentos se encuentran disponibles en la siguiente carpeta y enlace: [Pruebas psicotécnicas / https://drive.google.com/drive/folders/1-HJNjQMBIZX\\_LJSqcUGKwgXiRqLKSruV](#)

Acotaciones:

- *Estudio Previo y la Matriz de Riesgo, desde luego, documentos en primera versión que irán siendo objeto de ajustes durante el desarrollo del proceso hasta que tengamos versiones definitivas.*
- *Falta incluir tanto en los documentos ES y EP, la información que nos reporte la SAF, relacionada con los indicadores financieros.*
- *El archivo excel del análisis del mercado se adjunta para que confirmen los cálculos del ppto; sin embargo, es de recalcar que posteriormente, lo retiraremos de la cadena de archivos, ya que este no debe ser publicado en SECOP.*

Gentilmente;



SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
ECONÓMICO**

**Naidú Liney Sastoque Espitia**

Contratista - Agencia Distrital de Empleo

Subdirección de Empleo y Formación

Secretaría de Desarrollo Económico

Tel: (601) 369 3777 Ext: 177



**Si no es realmente necesario,  
NO imprimas este correo.**  
La SDDE está comprometida con el cuidado del agua,  
la energía y demás recursos naturales e implementa la  
**Política Cero Papel.**



**#BogotáReVerdece**

**Maria Liliana Hernandez Escobar** <mlilianah01@gmail.com>

25 de junio de 2026 a las 8:55 p.m.

Para: Naidu Liney Sastoque Espitia <nsastoque@desarrolloeconomico.gov.co>

CC: Cristian David Bastidas Correa <cbastidas@desarrolloeconomico.gov.co>, Mauricio Hernández Ibáñez <mauriciohernandezibanez@gmail.com>, Pedro José Rivas Góngora <privas@desarrolloeconomico.gov.co>, Fabian Leonardo Bueno Ortiz <fbueno@desarrolloeconomico.gov.co>



Maria Liliana Hernandez Escobar reaccionó a través de [Gmail](#)

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

**ADVERTENCIA:** Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.